



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3145

3 de diciembre de 1992

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3145a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el jueves 3 de diciembre de 1992, a las 17.30 horas

Presidente: Sr. GHAREKHAN

(India)

Miembros: Austria
Bélgica
Cabo Verde
China
Ecuador
Estados Unidos de América
Federación de Rusia
Francia
Hungria
Japón
Marruecos
Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte
Venezuela
Zimbabwe

Sr. HOHENFELLNER
Sr. NOTERDAEME
Sr. BARBOSA
Sr. LI Daoyu
Sr. AYALA LASSO
Sr. PERKINS
Sr. VORONTSOV
Sr. MERIMEE
Sr. ERDŐS
Sr. HATANO
Sr. BENJELLOUN-TOUIMI

Sir David HANNAY
Sr. ARRIA
Sr. MUMBENGEGWI

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 17.50 horas.

EXPRESIONES DE AGRADECIMIENTO AL PRESIDENTE SALIENTE

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Puesto que esta es la primera sesión del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre, quiero aprovechar la oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, al Sr. André Erdös, Representante Permanente de Hungría ante las Naciones Unidas, por los servicios prestados como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo de Seguridad al expresar nuestro profundo aprecio al Embajador Erdös por la gran pericia diplomática y la cortesía inquebrantable con las que dirigió los asuntos del Consejo durante el mes pasado.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN SOMALIA

CARTA DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 1992 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL (S/24859)

CARTA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 1992 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL (S/24868)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar al Consejo que he recibido una carta del representante de Somalia en la que solicita que se le invite a participar en el debate del tema del orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a que participe en el debate, sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, la Sra. Hassan (Somalia) toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema de su orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí las cartas de fechas 24 y 29 de noviembre, respectivamente, dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General, documentos S/24859 y S/24868. Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/24880, en el que figura un proyecto de resolución que ha sido preparado durante las consultas celebradas por el Consejo con anterioridad.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos: S/24867, carta de fecha 27 de noviembre de 1992, dirigida por el Representante Permanente del Canadá ante las Naciones Unidas al Presidente del Consejo de Seguridad; S/24878, carta de fecha 1º de diciembre de 1992, dirigida por el Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas al Presidente del Consejo de Seguridad; y S/24883, carta de fecha 2 de diciembre de 1992, dirigida por el Representante Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas al Presidente del Consejo de Seguridad.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Si no escucho objeciones, someteré a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Antes de someter a votación el proyecto de resolución daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación.

Sr. MUMBENGEGWI (Zimbabwe) (interpretación del inglés):

Sr. Presidente: Para comenzar permítame, felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre. Su demostrado talento diplomático y su vasta experiencia son un buen augurio de que será un mes de éxitos. El hecho de que el Consejo esté dispuesto a tomar esta importante decisión pocas horas después de que usted asumiera la Presidencia, es prueba de su capacidad de liderazgo. Permítaseme también agradecer al Embajador Erdős de Hungría la forma tan idónea y eficaz con que guió las labores del consejo durante un mes tan atareado como noviembre.

Mi delegación quiere agradecer al Secretario General, el Sr. Boutros Boutros-Ghali, la manera asidua como ha tratado la cuestión trágica de Somalia desde que asumiera su cargo. En particular le damos las gracias por la prontitud y urgencia con que señaló a la atención del Consejo de Seguridad las dimensiones graves y trágicas que asumió recientemente el problema. Apreciamos mucho la lucidez y la agudeza con que nos presentó las opciones posibles. La claridad de sus informes y el estilo de sus recomendaciones es lo que ha permitido que este órgano llegara tan rápidamente a formular un proyecto de resolución.

Hemos seguido con creciente horror la tragedia fratricida que ha continuado intensificándose en Somalia. Estamos profundamente preocupados por sus horribles dimensiones humanitarias y concordamos con el Secretario General en que no podemos permitir este sufrimiento indecible que el hambre y la inanición imponen a hombres, mujeres y niños inocentes. Es particularmente inaceptable el hecho de que la ayuda humanitaria esté disponible pero no pueda llegar a quienes la necesitan simplemente porque es secuestrada, robada u obstaculizada de otras formas por caudillos, pandillas y bandidos armados. Las pacientes negociaciones llevadas a cabo durante un largo período por el Representante Especial del Secretario General han demostrado que las necesidades humanitarias imperiosas de la crisis de Somalia no pueden satisfacerse por los medios convencionales. Los jefes de las distintas facciones, por razones que sólo ellos conocen, han hecho gala de distintos niveles de indiferencia ante el sufrimiento de su propio pueblo. Los esfuerzos de negociación se han caracterizado por la intransigencia y la falta de cooperación. Aun cuando se estimara que se había conseguido la cooperación, no había ninguna garantía de que los jefes de las facciones controlaran en realidad el territorio que decían que estaba bajo su jurisdicción.

Son estas consideraciones las que llevaron a mi delegación al convencimiento de que la cuestión de Somalia es una situación singular que merece un enfoque singular. Sin embargo, cualquier situación singular y la solución singular que la necesidad nos lleve a adoptar crea un precedente que servirá de vara para medir situaciones futuras similares. Como la situación de Somalia es la primera de este tipo que aborda el Consejo, es fundamental que la manejemos correctamente.

Zimbabwe estima que la situación de Somalia tiene carácter humanitario y político a la vez. Ambas dimensiones están tan inextricablemente relacionadas que sería inútil tratar de separarlas. Esto significa que la manera en que se aborde una dimensión afectará a la otra.

Por ello no se pueden enfocar los problemas políticos y humanitarios de Somalia en el contexto de un Estado Miembro o de un grupo de Estados Miembros. Deben ser manejados en el contexto de la comunidad internacional. Por supuesto que en esta nueva era, posterior a la guerra fría, no es irrazonable esperar que los Estados individualmente considerados o los grupos de Estados proporcionen los recursos necesarios, tanto humanos como materiales, para ayudar a resolver una crisis tan trágica como ésta como parte de un esfuerzo internacional.

Sólo se puede considerar que un esfuerzo es internacional si las Naciones Unidas ocupan el papel central. Por ende, es dentro de ese contexto que acogemos con beneplácito el proyecto de resolución que figura en el documento S/24880. Este proyecto que estamos por aprobar coloca al Secretario General de las Naciones Unidas en el centro de control de la operación.

Zimbabwe atribuye mucha importancia a la idea de que en cualquier acción internacional obligatoria las Naciones Unidas deben definir el mandato, deben vigilar y supervisar su ejecución, y son las que deben decidir cuándo ese mandato ha sido cumplido. Mi delegación se alegra de que el proyecto que vamos a votar satisfaga estos requisitos tan importantes. Esto sienta un precedente importante para operaciones futuras en circunstancias igualmente singulares.

No podemos pasar sin dejar constancia en acta de nuestro reconocimiento a los Estados Miembros que respondieron al pedido humanitario desesperado de Somalia ofreciendo voluntariamente a las Naciones Unidas recursos tanto humanos como materiales para ayudar a establecer un entorno que condujera a la entrega eficaz y positiva de socorro humanitario en Somalia.

Este es un paso importante y necesario para que se logren la reconciliación y la reconstrucción nacionales. Pero huelga decir que, en última instancia, es el pueblo de Somalia el responsable por el logro de la reconciliación y la reconstrucción nacionales, y que la comunidad internacional sólo puede ayudarlo en este proceso.

Abrigamos la esperanza de que el pueblo de Somalia, en particular aquellos de sus integrantes que detentan las armas, aproveche esta oportunidad que se le ofrece para recomenzar el proceso cooperando plenamente con las Naciones Unidas para que se puedan crear lo más rápidamente posible las condiciones necesarias para la paz y la reconciliación. Se lo deben no sólo a la actual generación que se muere de hambre, sino también a las generaciones futuras de somalíes.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Zimbabwe las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. AYALA LASSO (Ecuador): Sr. Presidente: Deseo, en primer lugar, felicitar a usted por haber asumido la presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre. En estos tres primeros días ya ha dado usted prueba suficiente de su talento y eficacia. Le auguramos todo éxito en sus labores y le ofrecemos nuestra más completa colaboración para tal efecto.

La forma en que el Embajador Erdös, de Hungría, dirigió las labores del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre le han hecho acreedor a la felicitación y agradecimiento de todos.

El Ecuador votará a favor del proyecto de resolución que se encuentra publicado como documento S/24880 por las siguientes razones. Primera, la conciencia civilizada de la humanidad ha venido observando con perplejidad y angustia cómo la población de Somalia, expuesta a los rigores del hambre, muere progresivamente mientras las facciones políticas que luchan en el país, reconocibles en algunos casos y fragmentadas en otros hasta constituirse en bandas armadas sin Dios y sin ley, han venido impidiendo la distribución de la asistencia humanitaria acordada por distintas organizaciones internacionales o grupos de países. La tragedia del pueblo somalí nos es presentada día a día en las pantallas de la televisión con una elocuencia que impacta. La interdependencia y la solidaridad, bases del orden internacional que vivimos y debemos vivir no nos permiten ser indiferentes frente al sufrimiento humano, dondequiera que éste ocurra. El Ecuador quiere asumir a plenitud sus compromisos morales con la Organización internacional, y en su calidad de miembro del Consejo de Seguridad considera que está llamado a contribuir para resolver efectivamente la crisis de Somalia.

Segunda, desde enero de este año el Consejo de Seguridad ha venido aprobando resoluciones orientadas a facilitar la distribución de asistencia humanitaria a la población somalí. Cinco resoluciones han sido aprobadas con el voto favorable del Ecuador. Lamentablemente, ninguna de ellas, por separado, ni todas en conjunto, han sido suficientes para resolver la crisis a pesar de los grandes esfuerzos desplegados por las organizaciones humanitarias debidamente coordinadas por la Secretaría de las Naciones Unidas, a pesar de la generosa contribución entregada por muchos países, y a pesar de la heroica acción de los integrantes de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM), a cuyos Gobiernos el Ecuador quiere rendir homenaje de respeto y agradecimiento. La intemperancia política de los líderes de grupos y facciones, el vandalismo que ha afectado a más del 85% de la asistencia humanitaria, convertida así en moneda

de intercambio para obtener influencia política y comprar armas, han frenado y creado obstáculos insalvables para la entrega de asistencia humanitaria al pueblo que la necesita. Para corregir la situación se ha vuelto indispensable, como lo reconoce el Secretario General en el párrafo final de su carta del 24 de noviembre, reexaminar

"las premisas y principios fundamentales en que se basa la acción de las Naciones Unidas en Somalia." (S/24859, pág. 4)

Tercera, la crisis somalí tiene características de excepcionalidad, que la colocan en un plano atípico para el análisis, tanto desde el punto de vista político como desde el punto de vista jurídico. Así lo ha demostrado inteligentemente nuestro Secretario General en sus cartas de 24 y 29 de noviembre, documentos S/24859 y S/24868, y en las informaciones y análisis adicionales que ha entregado verbalmente al Consejo de Seguridad. Tal como lo reconoce el proyecto de resolución, la situación en Somalia ha llegado a ser una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales.

Cuarta, Somalia es un país sin gobierno, sin autoridad responsable, sin propósitos nacionales vigentes. Mientras los líderes de grupos y facciones luchan entre sí y se apoderan con fines utilitarios de la asistencia humanitaria acordada por la comunidad internacional, el pueblo somalí nos está pidiendo una y mil veces por día, con las imágenes de los niños famélicos, de las mujeres sufrientes, de los ancianos que desfallecen y de los hombres que miran impotentes morir a sus familias, que actuemos rápidamente y que actuemos con eficacia. En Somalia no hay un gobierno que pueda ser interlocutor de las Naciones Unidas para acordar una operación de asistencia humanitaria, pero el pueblo somalí, único soberano de su propio destino, es nuestro interlocutor y a su llamado estamos atendiendo.

Quinta, la operación que vamos a aprobar tendrá un objetivo definido y limitado, cual es el de facilitar la creación de una atmósfera segura que permita el desarrollo de las operaciones de asistencia humanitaria en Somalia. El Secretario General y los Estados que prestarán sus tropas para hacer factible el cumplimiento de esta resolución del Consejo de Seguridad serán autorizados para tomar todas las medidas necesarias con tal propósito. Además, el Secretario General establecerá una oficina de contacto con las operaciones en Somalia e informará al Consejo de Seguridad cuando, en su opinión, considere que se ha cumplido el objetivo previsto. El Consejo recibirá el primer informe dentro de 15 días y luego con la frecuencia necesaria para que pueda mantenerse

actualizado sobre la marcha de la operación. Para tal efecto podrá inclusive enviar misiones a Somalia.

Todo esto, en opinión del Ecuador, reconoce para las Naciones Unidas el papel fundamental de análisis y decisión política en cuanto a la operación que el Consejo está dispuesto a autorizar: su inicio, su conducción y su conclusión. Además, el comando unificado y el control de las fuerzas militares serán objeto de arreglos que deberán hacer el Secretario General y los Estados que participen con tropas en forma tal que refleje la realidad de dicha participación. En este punto quiero rendir un homenaje especial a los países que han anunciado estar dispuestos a proporcionar las tropas que harán factible esta operación. Las organizaciones regionales que la han pedido, la comunidad internacional que ha venido esperándola y el pueblo somalí que la necesita no podrán olvidar la sensibilidad y la generosidad de esos países.

Los primeros efectos positivos de esta operación se han dado ya, inclusive antes de que ella comience: dos líderes de las más fuertes facciones somalíes han expresado que darán la bienvenida a las tropas encargadas de llevar a cabo esta operación.

La decisión que vamos a adoptar tiene una indudable importancia. Se trata de la respuesta que, dentro del Capítulo VII de la Carta, quiere dar el Consejo de Seguridad en forma proporcionada a la situación compleja y sui géneris que vive Somalia. Estamos seguros de que al aprobar esta resolución el Consejo de Seguridad está cumpliendo de manera adecuada, oportuna y eficaz con sus insoslayables obligaciones. El éxito de esta operación eliminará el sufrimiento del pueblo somalí y allanará el camino para que ese pueblo hermano pueda iniciar la tarea de la reconciliación nacional y de la reconstrucción. Ese es su derecho y a la vez su deber. Hacemos un llamado para que los líderes y jefes de los partidos y facciones en Somalia comprendan la gravedad de sus deberes, cooperen para el éxito de la operación que vamos a aprobar y actúen luego de la manera más responsable para facilitar la reconciliación y la reconstrucción de Somalia.

Aprobada esta resolución, en el pueblo sufrido de Somalia volverá a surgir la esperanza, esperanza que tiene ahora el color azul de las Naciones Unidas.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante del Ecuador por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. LI Daoyu (China) (interpretación del chino): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo por haber asumido la presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre. Estoy seguro de que con su habilidad, su talento y su rica experiencia diplomática el Consejo de Seguridad desarrollará con éxito sus tareas de este mes.

Asimismo, deseo agradecer al Embajador Erdös, Representante Permanente de Hungría ante las Naciones Unidas, los esfuerzos infatigables y ampliamente reconocidos que realizó durante el mes de noviembre, cuando presidió el Consejo de Seguridad.

El rápido deterioro de la situación en Somalia ha sido fuente de grave preocupación para la comunidad internacional. Los conflictos y guerras prolongados han infligido enormes pérdidas materiales, de propiedades y de vidas al pueblo somalí. Recientemente, los esfuerzos de socorro humanitario se han visto sometidos a ataques violentos y reiterados, y se encuentran literalmente paralizados ante el recrudecimiento del deterioro de la situación en Somalia. Como consecuencia de ello, los buques que transportan suministros de socorro no pueden llegar a puerto en condiciones seguras, y las mercaderías que han llegado a puerto no pueden ser entregadas en condiciones seguras. La cantidad de víctimas está aumentando a una velocidad asombrosa. En consecuencia, la delegación china está profundamente preocupada y afligida ante esa situación.

La delegación china coincide con el análisis de la situación en Somalia que ha realizado el Secretario General en su carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad. Apoyamos los esfuerzos tendientes a encontrar vías que permitan que la crisis somalí se pueda solucionar dentro del marco de las Naciones Unidas. Habida cuenta de la situación caótica existente desde hace largo tiempo, que es consecuencia de la falta de gobierno que existe actualmente en Somalia, y sobre la base de nuestra profunda compasión por la angustia que padece el pueblo somalí, apoyamos las solicitudes formuladas por la mayoría de los países africanos y las recomendaciones del Secretario General, a saber, que las Naciones Unidas deberían adoptar medidas inmediatas, enérgicas y excepcionales para la solución de la crisis somalí. Hemos tomado nota de que el proyecto de resolución que se ha de someter a votación refleja, en cierta medida, las recomendaciones del Secretario General y la preocupación de la mayoría de los países e incorpora algunas opiniones razonables

expresadas por muchas delegaciones, incluida la delegación china, con respecto a cuestiones tales como el fortalecimiento del control de las Naciones Unidas sobre la operación que llevarán a cabo los países involucrados. En consecuencia, la delegación china votará a favor del proyecto de resolución. Con todo, queremos señalar que, a pesar del hecho de que se ha otorgado cierta autoridad al Secretario General, el proyecto de resolución ha adoptado la forma de una autorización a ciertos países para que emprendan acciones militares, lo que puede tener efectos adversos sobre el papel colectivo de las Naciones Unidas. Expresamos aquí nuestras reservas al respecto.

Con respecto a la situación en Somalia, sostenemos que, desde una perspectiva a largo plazo, sólo mediante el diálogo y las consultas entre las partes interesadas se podrán lograr en Somalia la reconciliación nacional, la solución genuina de las controversias y la realización de una paz y una estabilidad duraderas. En nuestra opinión, y de conformidad con las recomendaciones del Secretario General, la operación militar autorizada en virtud del proyecto de resolución es una medida excepcional que responde al carácter singular de la situación en Somalia, y su propósito consiste en crear en poco tiempo un entorno seguro para los esfuerzos de socorro humanitario en Somalia. Una vez creado ese entorno, debería cesar la operación militar. Entretanto, sostenemos que el Consejo de Seguridad y el Secretario General deberían estar facultados para adoptar decisiones respecto del control y la duración de dicha operación.

La delegación china se compadece profundamente del abismo de sufrimiento en que se encuentra el pueblo de Somalia. Abrigamos la esperanza de que todas las partes interesadas de Somalia cooperen con las Naciones Unidas y con los organismos internacionales de socorro humanitario, cesen el fuego en forma inmediata y restablezcan la ley y el orden con el fin de garantizar que los esfuerzos de socorro se puedan llevar adelante sin obstáculos y de aliviar el sufrimiento del pueblo somalí. Por otra parte, abrigamos la sincera esperanza de que las diversas partes somalíes pongan en primer lugar el interés del pueblo somalí y la paz y la seguridad regionales, encuentren soluciones pacíficas por medio del diálogo y la consulta y alcancen a la brevedad la reconciliación nacional, la paz y la estabilidad.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de China las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. BARBOSA (Cabo Verde) (interpretación del francés):

Sr. Presidente: El hecho de ver a la India presidiendo las labores del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre constituye un motivo de gran satisfacción para la delegación de Cabo Verde. Estoy convencido de que bajo su dirección hábil y experimentada podremos cumplir con éxito los trabajos difíciles y numerosos que tenemos ante nosotros.

Asimismo, deseo expresar a su predecesor, el Embajador Erdös, de Hungría, todo el aprecio y el reconocimiento de mi delegación por la manera excelente en que condujo nuestras labores durante el mes pasado.

Cabo Verde siempre ha considerado que el conflicto nacional que impera en Somalia ha alcanzado un nivel de destrucción comparable al de los más feroces conflictos internacionales, lo que torna necesaria una acción decidida y eficaz de la comunidad internacional que tenga como objetivo poner fin a la tragedia en que se encuentra sumergido el pueblo somalí.

En ese sentido, hemos apoyado todos los esfuerzos de las Naciones Unidas tendientes a lograr la colaboración de las diversas facciones somalíes con el fin de poner en práctica un plan de paz cuyo objetivo consista en lograr una cesación del fuego, la cesación de las hostilidades, el suministro de asistencia humanitaria a la población y la creación de condiciones favorables para una solución política de la crisis que hace estragos en ese país y para la reconstrucción nacional.

A pesar de todos esos esfuerzos, no podemos dejar de constatar que hemos llegado a una situación en la que la ley de la selva tiende a prevalecer sobre las acciones emprendidas por la comunidad internacional.

Lo que sucede en Somalia, además de constituir un atentado contra la existencia de la sociedad somalí, representa uno de los desafíos más graves a la instauración plena de un nuevo orden internacional sobre nuestro planeta, en cuyo marco las Naciones Unidas tendrían que desempeñar un papel de capital importancia.

Por otra parte, no tenemos ninguna duda acerca del hecho de que el conflicto nacional tiene también una segunda dimensión - a saber, una dimensión internacional -, dado que, por su repercusión sobre los países vecinos, pone en peligro la estabilidad y la seguridad en toda la región.

En consecuencia, mi país comparte plenamente el análisis del Secretario General, cuyos esfuerzos reconocemos ampliamente. Según dicho análisis, la situación en Somalia se ha tornado intolerable y las condiciones existentes no permiten que se lleve a cabo en forma eficaz una operación de mantenimiento de la paz, lo que torna necesaria de aquí en adelante una acción de fuerza de la comunidad internacional tendiente a restablecer el orden, desarmar a los que promueven la guerra y garantizar el suministro de asistencia humanitaria a las poblaciones. Esa operación constituirá una parte sumamente importante y urgente de la solución del problema somalí, si queremos ayudar a crear un clima favorable para que el pueblo somalí pueda comenzar a solucionar sus problemas políticos y a rehabilitar la economía del país.

La Carta de las Naciones Unidas confiere a este Consejo la responsabilidad principal en lo que se refiere al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Consideramos que el Consejo ha sabido, a lo largo de estos últimos años, actuar de manera correcta y eficaz, asumiendo todas sus responsabilidades en la esfera de la seguridad internacional. Como consecuencia de ello, la atención de los pueblos del mundo se vuelve con esperanza hacia las Naciones Unidas y, en especial, hacia este Consejo, que cada vez más es percibido como una garantía para la paz, la legalidad internacional y la integridad territorial de los Estados.

No puede defraudarse esta confianza recuperada si queremos mantener la credibilidad del Consejo y de las Naciones Unidas. Por lo tanto, es necesario que demos pruebas de imaginación y determinación, a fin de que todas las decisiones adoptadas por este Consejo sean respetadas y aplicadas. El caso somalí nos ofrece una oportunidad singular para confirmar esta determinación, la cual, además de ayudar a la solución de la situación catastrófica en la que se encuentra el pueblo somalí, contribuiría a brindar un nuevo impulso a la intervención de las Naciones Unidas en la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Por ello, mi país ha de votar a favor del proyecto de resolución que se nos ha presentado.

Aprovecho esta oportunidad para expresar ante el Consejo la gratitud de mi Gobierno a todos los Estados que han hecho ofrecimientos generosos para poner una importante fuerza militar al servicio de la operación prevista en el proyecto de resolución sometido a consideración del Consejo de Seguridad.

Esperamos que todas las partes, movimientos y facciones en Somalia han de tomar, como se dispone en el proyecto de resolución, todas las medidas necesarias para facilitar los esfuerzos de las Naciones Unidas, de sus organismos especializados y de las organizaciones humanitarias, con el fin de suministrar una ayuda humanitaria urgente a la población somalí afectada.

Igualmente, esperamos que adopten todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad del personal comprometido en la operación de asistencia humanitaria.

Una vez más, deseo destacar el papel de las organizaciones humanitarias internacionales, especialmente de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR) y del Comité Internacional de la

Cruz Roja (CICR), para acudir en ayuda de las poblaciones afectadas. Mi Gobierno aprecia en gran medida esta acción humanitaria.

Para que la paz y la seguridad puedan instalarse definitivamente en Somalia, se requiere que la acción internacional - y en particular la de este Consejo - sea capaz de encarar y eliminar las causas profundas del conflicto. A este respecto, al tiempo que reconocemos la responsabilidad principal del pueblo somalí en lo que se refiere a la reconciliación nacional y la reconstrucción de su país, queremos reiterar nuestro más vivo aliento a los esfuerzos realizados por el Secretario General y su Representante Especial en este sentido, en coordinación con la Organización de la Unidad Africana (OUA), la Organización de la Conferencia Islámica y la Liga de los Estados Arabes.

También deseo, para terminar, expresar la gratitud de la delegación de Cabo Verde al ver que este Consejo toma en consideración la importante propuesta que en este cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General hiciera el Presidente del Senegal y de la OUA, Su Excelencia el Sr. Abdou Diouf, con respecto a la organización de una conferencia internacional sobre Somalia, bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Cabo Verde las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. NOTERDAEME (Bélgica) (interpretación del francés):

Sr. Presidente: Permítame, ante todo, expresarle mis felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de diciembre. Para mi delegación es reconfortante saber que durante el último mes de nuestra presencia en el Consejo, nuestros trabajos han de ser dirigidos por un Presidente capaz y eficaz. Igualmente quiero agradecer a su predecesor, el Embajador Erdős, la forma en que condujo nuestros trabajos durante un mes recargado de tareas y difícil.

Desde hace muchos meses, tenemos el triste hábito de recibir de Somalia noticias trágicas. Esta tragedia se ha hecho insoportable, pues es evidente que a pesar de los esfuerzos de la comunidad internacional, la miseria y el hambre continúan imperando en ese país. Los señores de la guerra, los bandidos y los comerciantes sin escrúpulos impiden que la ayuda humanitaria llegue a aquellos que la necesitan. A pesar de la dedicación del personal que

presta ayuda humanitaria y de la paciencia demostrada por los representantes de las Naciones Unidas, ese comportamiento aberrante e irresponsable se ha impuesto progresivamente como un obstáculo insuperable. Esto ha durado demasiado. La supervivencia del pueblo somalí es la que está en juego.

Mi delegación, que desde hace algunas semanas espera la luz verde del Secretario General para participar en la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM), se encuentra en condiciones de comprobar que el enfoque adoptado hasta ahora por la comunidad internacional y, en especial, por nuestro Consejo ha resultado inoperante. Bélgica comparte a este respecto el análisis del Secretario General.

Por lo tanto, es preciso partir de bases nuevas y hacer frente al desafío humanitario en Somalia, teniendo en cuenta la situación atípica de un país sin gobierno, sin administración, sin autoridad, donde las facciones y las bandas imponen la ley. El Secretario General ha presentado al Consejo propuestas innovadoras, que se encuentran en el proyecto de resolución que consideramos y con respecto a las cuales Bélgica manifiesta su acuerdo.

Por cierto, Bélgica hubiera preferido que esta fuera una operación de las Naciones Unidas exclusivamente, según la quinta opción propuesta por el Secretario General en su carta al Consejo (S/24868). De todos modos, en razón de los argumentos invocados por el Secretario General, mi delegación puede adherir a su cuarta opción, que consiste en una operación coercitiva realizada por un grupo de Estados Miembros y debidamente autorizada por nuestro Consejo. Adhiere con mayor predisposición por cuanto encuentra en el proyecto de resolución una cierta cantidad de elementos que nos resultan fundamentales y que aproximan significativamente las dos opciones que acabo de mencionar.

En primer lugar, el objetivo de la operación es claramente humanitario: se trata, a corto plazo, de garantizar la distribución de la ayuda en condiciones de seguridad y de eficacia y, a más largo término, de trabajar en favor de una reconciliación y reconstrucción nacionales en Somalia. Para ello, es indispensable dotarse de los medios necesarios, que de todos modos deben ser proporcionales a los objetivos que nuestra Organización se ha fijado. Es preciso igualmente que la operación pueda disponer del tiempo necesario para el cumplimiento de tales objetivos.

En segundo lugar, el proyecto de resolución estipula claramente que la operación en Somalia depende del control político de las Naciones Unidas.

Los mecanismos de coordinación previstos entre los Estados participantes en la operación y el Secretario General, así como los poderes de decisión otorgados a nuestro Consejo con respecto a la duración de la operación, constituyen, en opinión de mi delegación, elementos claves de este proyecto de resolución.

Por estas razones, Bélgica votará a favor del proyecto de resolución que se nos ha presentado. Espera fervientemente que la nueva operación que hoy inicia nuestro Consejo permita, por fin, poner término a los sufrimientos del pueblo somalí.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Bélgica las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. VORONTSOV (Federación de Rusia) (interpretación del ruso):
Sr. Presidente, deseo darle la bienvenida al cargo de Presidente del Consejo de Seguridad. También quiero expresar nuestra gratitud a su predecesor, el representante de Hungría, Embajador Erdös, por la forma excelente como dirigió las muy complicadas labores del Consejo el mes pasado.

La Federación de Rusia quisiera hacer la siguiente declaración antes de la votación. La Federación de Rusia ha tenido noticias, con grave preocupación, de la degradación de la crisis en Somalia y de los obstáculos para su solución y para hacer llegar la asistencia humanitaria tan necesaria a la población hambrienta de Somalia. La situación actual en Somalia sólo puede describirse como completamente caótica, existiendo la amenaza real de que el país se disintegre. En la actualidad, millones de somalíes están a punto de morir de inanición, especialmente los niños. Según algunas fuentes, existe el peligro de que para finales de este año no queden en Somalia niños vivos menores de cinco años.

Los esfuerzos considerables realizados por la comunidad internacional hasta el momento no han conseguido los resultados necesarios. La asistencia internacional de emergencia llevada al país ha sido saqueada por grupos de bandidos y no llega a la población, que muere de hambre. La seguridad del personal de las organizaciones humanitarias se ve gravemente amenazada. Está claro que en estas circunstancias es fundamental que las Naciones Unidas y toda la comunidad internacional tomen medidas adicionales y urgentes.

El Secretario General afirmó correctamente en su carta de fecha 29 de noviembre de 1992 que:

"el Consejo de Seguridad no tiene ahora más remedio que adoptar medidas más rigurosas para garantizar las operaciones humanitarias en Somalia."
(S/24868, pág. 3)

La delegación rusa está convencida de que en estas circunstancias para resolver la crisis deben utilizarse fuerzas armadas internacionales, bajo los auspicios del Consejo de Seguridad, para garantizar la entrega y la distribución segura de la ayuda humanitaria a la población hambrienta de Somalia.

El cumplimiento de las obligaciones de la comunidad internacional de poner fin a la tragedia humana en dicho país debe realizarse de forma más eficaz, mediante acciones conjuntas para lograr estos objetivos. Este es el objetivo del llamamiento del Consejo de Seguridad a todos los Estados, especialmente a los Estados de la región, para que proporcionen el apoyo necesario a las acciones tomadas a fin de aplicar las decisiones del Consejo de Seguridad relativas a Somalia, incluido el proyecto de resolución que estamos a punto de aprobar en el día de hoy.

Por su parte, la Federación de Rusia está dispuesta a cooperar con las Naciones Unidas y con todos los Estados, tanto en el contexto internacional como regional, con el objeto de conseguir una solución rápida a la trágica situación de Somalia, restablecer la paz, la estabilidad, la ley y el derecho en ese país para crear las condiciones necesarias que garanticen la entrega sin obstáculos de la ayuda humanitaria y lograr la reconciliación nacional y un arreglo político en dicho país.

En consecuencia, la Federación de Rusia votará a favor del proyecto de resolución que figura en el documento S/24880.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de la Federación de Rusia las amables palabras que me ha dirigido.

El Consejo procederá ahora a votar sobre el proyecto de resolución que figura en el documento S/24880.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Austria, Bélgica, Cabo Verde, China, Ecuador, Francia, Hungría, India, Japón, Marruecos, Federación de Rusia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela, Zimbabwe.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 794 (1992).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen hacer declaraciones después de la votación.

Sr. MERIMEE (Francia) (interpretación del francés):

Sr. Presidente: Es un placer especial expresarle las felicitaciones de la delegación de Francia por haber asumido la Presidencia del Consejo y dar las gracias al Embajador de Hungría por la manera en que dirigió las labores del Consejo el mes pasado.

La situación en Somalia ha seguido agravándose recientemente, a pesar de los esfuerzos de la comunidad internacional, sobre todo de las Naciones Unidas, para socorrer a la población de ese país. Debido a la

inseguridad resultante, tanto de la continuación de los enfrentamientos entre las facciones en Somalia como de los actos de violencia cometidos por numerosos grupos armados incontrolados, sólo llega una fracción de la asistencia humanitaria a los que la necesitan desesperadamente y el número de víctimas aumenta constantemente. La comunidad internacional ha hecho una contribución excepcional de ayuda humanitaria a Somalia y, por su parte, Francia no ha escatimado sus esfuerzos, proporcionando una importante asistencia alimentaria y estableciendo un puente aéreo cotidiano.

Desafortunadamente, esta movilización no ha sido suficiente. Las medidas que ha tomado el Consejo de Seguridad para permitir que llegue la asistencia internacional no lograron alcanzar este objetivo. Por lo que respecta a la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM), los contingentes de esta Operación no han podido desplegarse en la mayoría de las regiones en las que estaba prevista su presencia por falta de cooperación de las partes en Somalia. En los lugares en los que fueron desplegados, el personal de esta Operación, al que rendimos un homenaje, se ha encontrado con grandes dificultades en el cumplimiento de su mandato.

Frente a la situación intolerable que prevalece en Somalia, la comunidad internacional ha tenido que reaccionar vigorosamente. Al respecto, el Gobierno de Francia manifiesta su agradecimiento al Secretario General por la carta dirigida a los miembros del Consejo de Seguridad (S/24868) y las orientaciones que sugiere. También encomia al Gobierno de los Estados Unidos por su oferta, que permitirá una operación internacional de gran envergadura, destinada a establecer de forma duradera condiciones en las que pueda distribuirse la ayuda humanitaria sin obstáculos.

Al aprobar la resolución 794 (1992) sobre la base del informe del Secretario General, que prevé una intervención de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad ha mostrado su determinación de poner fin a los sufrimientos del pueblo de Somalia. Consideramos que esta decisión, tomada con mucha diligencia, es de gran importancia. Para nosotros, este compromiso forma parte del principio del acceso a las víctimas y del derecho de asistencia humanitaria, cuya necesidad mi país ha subrayado en numerosas ocasiones durante muchos años. El Presidente de la República Francesa decidió que Francia aportaría una contribución importante a esta operación.

La operación, que se va a iniciar con la asistencia de varios Estados Miembros, se realizará en estrecha colaboración con las Naciones Unidas y se inscribirá claramente en el marco de la acción, tanto humanitaria como política, que realiza nuestra Organización. Así, el papel asignado al Secretario General durante toda la operación, ya sea en su establecimiento, su seguimiento y su vinculación con la ONUSOM, que la reemplazará a largo plazo, es un elemento esencial. También nos felicitamos porque la resolución prevea la presentación de informes periódicos al Consejo de Seguridad, no solamente por parte del Secretario General, sino también mediante el establecimiento de una Comisión ad hoc compuesta por algunos de sus miembros.

Nadie se sorprenderá porque frente a la situación sin precedentes que reina en Somalia el Consejo haya adoptado en este momento un enfoque diferente del esquema habitual de las operaciones de mantenimiento de la paz. Mediante esta resolución, las Naciones Unidas demuestran su capacidad de adaptación a los nuevos desafíos que se le presentan y se sitúan en la línea de las propuestas presentadas por el Secretario General en su informe "Un Programa de Paz".

Deseamos que las partes en Somalia y todos los que disponen de la fuerza de las armas en Somalia tomen nota de esta determinación de la comunidad internacional y decidan colaborar para que pueda lograrse el objetivo humanitario de nuestra acción sin recurrir a la fuerza. Sin embargo, era necesario que fuera posible ese recurso y por ello la resolución se refiere al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

Por último, en forma paralela con la intervención de las Naciones Unidas y la acción humanitaria, Francia formula un llamamiento a la comunidad internacional, y en primer lugar a los Estados de la región y a los del continente africano, a fin de que se movilicen para la búsqueda de una solución política en Somalia y el establecimiento de un Estado, para lo cual es menester obviamente una reconciliación nacional. Aportaremos nuestra contribución a toda iniciativa concebida en este sentido. Francia espera de las Naciones Unidas audacia e imaginación.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Francia por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. HOHENFELLNER (Austria) (interpretación del inglés): La magnitud de la catástrofe humana en Somalia desafía las palabras y la imaginación. Tal como lo señaló el Secretario General al Consejo de Seguridad el 25 de noviembre, ha llegado el momento de que se adopten medidas drásticas para corregir la situación. La comunidad internacional no puede tolerar que sus esfuerzos por proporcionar socorro a la población hambrienta de Somalia se vean obstaculizados constantemente por facciones armadas y bandas de asaltantes. No puede quedar marginada ni observar con pasividad el saqueo de bienes humanitarios, y que los aviones y barcos que transportan los suministros de socorro sean atacados, o que sean amenazados el personal de las Naciones Unidas y quienes realizan operaciones de mantenimiento de la paz.

Compartiendo la evaluación del Secretario General de que la situación en Somalia es intolerable y que resulta necesario examinar las premisas y principios básicos del esfuerzo de las Naciones Unidas en ese país, el Consejo de Seguridad ha adoptado ahora un enfoque más decidido de conformidad con el Capítulo VII de la Carta. Al hacerlo, el Consejo cumple con su responsabilidad hacia la población afligida de Somalia y responde al llamamiento de la solidaridad internacional. Esta nueva y valiente medida representa asimismo un desarrollo ulterior de las iniciativas que el Consejo adoptara en épocas recientes por medio de sus resoluciones 678 (1990), 688 (1991) y 770 (1992).

El 3 de abril de 1991, en una de las primeras ocasiones en que hice uso de la palabra en este Consejo, mencioné posibles lecciones derivadas del

conflicto del Golfo y de la respuesta de las Naciones Unidas. Una sugerencia fue la de examinar más detenidamente en lo posible la "letra pequeña" para la aplicación de medidas bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Si bien esto no se ha hecho de forma sistemática, la resolución de hoy avanza en forma pragmática respecto de una serie de elementos importantes. Me refiero, en especial, a las disposiciones relativas al papel del Secretario General en la utilización de "todos los medios necesarios" y a llevar a cabo todos los arreglos necesarios para un mando y control unificados de las fuerzas involucradas, así como para la designación de una comisión especial del Consejo, la creación de personal de enlace y el mejoramiento de los requerimientos de información. En este sentido, hemos recorrido un largo trecho desde entonces. Otra posible lección que mencioné entonces - a saber, el afianzamiento del papel preventivo de las Naciones Unidas -, todavía no se ha traducido debidamente en acción. Queda aún mucho por hacer a este respecto.

Como conclusión, deseo señalar un paralelo evidente. En su informe al Consejo de Seguridad del 21 de julio de 1992, acerca de la situación en Bosnia y Herzegovina, el Secretario General expresó su preocupación de que la concentración de la atención del Consejo en los problemas yugoslavos fuera

"a costa de la capacidad de la Organización de ayudar a resolver conflictos igualmente crueles y peligrosos en otras partes, por ejemplo, en Somalia." (S/24333, párr. 13)

Hoy estamos examinando el conflicto en Somalia de una manera decisiva. Nuestras medidas demuestran claramente que podemos congregar la voluntad política necesaria así como los recursos requeridos para encarar casos de desastres humanitarios y la urgencia de una entrega rápida y segura de asistencia humanitaria. En Bosnia y Herzegovina esta necesidad continúa existiendo e incluso va en aumento. Abrigamos la esperanza ferviente de que ese problema sea encarado pronto con la debida eficacia.

Sir David HANNAY (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Deseo felicitar a usted con motivo de haber asumido la presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes y agradecer a su predecesor, el Embajador Erdős, la gran labor que realizó el mes pasado.

El mundo ha seguido con desaliento la espantosa tragedia humana de Somalia, que amenaza las vidas de millones de personas y que ha dado origen a más de 700.000 refugiados que huyeron del país. Muchísimas personas mueren de hambre todos los días en cantidades horripilantes, a menudo a una corta distancia de los suministros de alimentos y de la asistencia humanitaria.

El problema en Somalia no ha sido la falta de generosidad de la comunidad internacional en cuanto al suministro de socorro humanitario. La Comunidad Europea comprometió este año más de 200.000 toneladas de asistencia en alimentos para Somalia, por valor de más de 56 millones de ecus, del mismo modo que ha contribuido con asistencia no alimentaria por un valor de 38 millones de ecus. La Comunidad Europea ha contribuido mucho más sustancialmente que cualquier otro donante, sin tener en cuenta toda la asistencia adicionalmente proporcionada por algunos de sus Estados miembros. El Reino Unido ya ha comprometido alrededor de 27 millones de libras esterlinas en asistencia humanitaria para Somalia.

El problema ha radicado en la falta de seguridad dentro de Somalia, lo cual ha impedido que los alimentos lleguen a quienes están en estado de inanición. Tan sólo la semana pasada un buque de propiedad británica que transportaba 10.000 toneladas de ayuda alimentaria británica fue objeto de los disparos de una de las milicias locales cuando trataba de llegar al puerto de Mogadishu, circunstancia por la cual debió regresar a Mombasa con un proyectil que no llegó a explotar entre su carga de alimentos. En su carta del 24 de noviembre (S/24859), el Secretario General informa que se secuestran cada vez más vehículos que llevan asistencia, del mismo modo que se recurre al saqueo de los depósitos y se detiene al personal extranjero asignado a las tareas de socorro. Manifiesta que el saqueo de los suministros humanitarios se ha convertido en la base de una economía somalí que de otra forma no existiría. La yuxtaposición de dicho comportamiento con la muerte por inanición de miles de personas es algo claramente intolerable.

De este modo, los alimentos y la seguridad se encuentran estrechamente vinculados en la situación actual que prevalece en Somalia, por lo que una mayor seguridad es la clave para enfrentar eficazmente la crisis humanitaria. Desde comienzos de este año el Consejo ha tratado de encarar la crisis. Cinco resoluciones del Consejo son testimonio de tales esfuerzos. Sin embargo, tenemos que aceptar que hasta el presente no hemos tenido éxito y que ahora se

ha alcanzado un punto de no retorno, requiriéndose un enfoque totalmente nuevo. Compartimos plenamente el análisis del Secretario General de que resulta necesaria la acción de conformidad con el Capítulo VII de la Carta a efectos de establecer un ambiente de seguridad para distribuir la asistencia humanitaria. Después de haber ensayado otras medidas en el curso del último año, creemos que no hay otra alternativa para alimentar a los que están muriendo de hambre en Somalia. Vemos calurosamente con agrado la generosidad del Gobierno de los Estados Unidos, que ha ofrecido poner a disposición recursos evidentemente sustanciales para alcanzar este objetivo.

La preocupación primordial tiene que estar referida a los somalíes que corren más riesgos en el centro y en el sur del país. Aplaudimos los tremendos esfuerzos y el valor del personal de los organismos de las Naciones Unidas y de organizaciones no gubernamentales que se han desempeñado en circunstancias extremadamente difíciles. Será esencial que las Naciones Unidas y el mando unificado traten en forma efectiva y con fuerza suficiente los elementos que han obstruido hasta ahora el esfuerzo de socorro de la Organización. No debemos olvidar, sin embargo, aquellas partes del país no tan afectadas por los saqueos y la anarquía, pero donde también es muy real la necesidad de asistencia internacional. Ellos también necesitan la atención y el apoyo constantes de la comunidad internacional. Asignamos importancia a la continuación del mandato de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM) para desenvolverse en aquellas regiones en que así lo permitan las condiciones de seguridad y respecto de las cuales se ha obtenido el consentimiento de las partes.

La resolución que acabamos de aprobar también alienta al Secretario General y a su Representante Especial para proseguir con sus esfuerzos encaminados al logro de la reconciliación política en Somalia, así como para ayudar al pueblo somalí a reconstruir la administración civil de su país. Continuamos considerando prudente la estrategia elaborada en el informe del Secretario General del 22 de julio, que se centra en el restablecimiento de la sociedad somalí a los niveles locales y regionales a efectos de crear un marco adecuado para la reconciliación y la rehabilitación nacionales.

La conferencia de donantes de socorro de las Naciones Unidas comenzó en el día de hoy en Addis Abeba. Es importante que llegue a los representantes de Somalia que asisten a esa conferencia el mensaje de que la comunidad

internacional no desea injerirse en los asuntos internos de ese país, pero que tampoco puede permanecer inmóvil ni permitir que continúe una crisis humanitaria de esta magnitud. Se trata incluso de un conjunto único de circunstancias particulares que requieren medidas especiales.

En resumen, apoyamos firmemente y continuaremos apoyando los esfuerzos por mejorar las condiciones de seguridad, intensificar la entrega de los suministros de socorro, fortalecer la coordinación de las operaciones de socorro y encarar las causas políticas subyacentes de la tragedia humanitaria en Somalia. La resolución que acabamos de aprobar representa, en opinión de mi delegación, un paso vital hacia el logro de dichos objetivos.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante del Reino Unido las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. PERKINS (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: En nombre de mi delegación deseo manifestarle mis felicitaciones por asumir la presidencia del Consejo durante el mes de diciembre. Contará usted con nuestra cooperación plena durante este período.

También agradezco al Embajador Erdös su inteligente dirección durante el mes de noviembre y el enorme trabajo realizado.

El voto de los Estados Unidos a favor de la resolución que examinamos manifiesta nuestro compromiso para resolver la tragedia humana en Somalia, una crisis de proporciones inmensas, casi indescriptibles. Las medidas autorizadas por la resolución, y apoyadas por mi Gobierno, tienen un objetivo: lograr un ambiente seguro para la distribución de socorro humanitario al pueblo somalí en las zonas de mayor necesidad. Si bien la resolución autoriza el empleo de "todos los medios necesarios", tiene que quedar clara una cuestión: nuestra misión es fundamentalmente pacífica, y apoyaremos el empleo de la fuerza sólo si decidimos que es necesaria para lograr nuestro objetivo, y en el momento oportuno.

Al actuar en respuesta a los acontecimientos trágicos de Somalia la comunidad internacional está tomando asimismo una medida importante para desarrollar una estrategia con el fin de hacer frente al desorden y los conflictos potenciales del mundo posterior a la guerra fría. Esta medida debe suponer niveles sin precedentes de cooperación entre la comunidad internacional en respuesta a necesidades humanitarias urgentes y al mantenimiento de la paz, utilizando nuestras fuerzas militares respectivas cuando sea necesario. La cooperación tendrá que darse caso por caso, dada la complejidad del orden posterior a la guerra fría.

Dicha medida conllevará también un apoyo inequívoco a las Naciones Unidas para permitirles afrontar los desafíos a la paz y a la estabilidad internacionales.

Al ofrecer contribuir al esfuerzo autorizado por esta resolución los Estados Unidos no tienen ningún otro objetivo. Una vez desplegadas, nuestras fuerzas militares no permanecerán en Somalia más tiempo del necesario. Esperamos con interés la pronta transición a una fuerza eficaz de

mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Cuanto antes puedan las fuerzas militares exteriores desarrollar un ambiente seguro, antes podrá el pueblo somalí empezar a reconstruir su propia sociedad. La intervención militar no puede sustituir a la reconciliación política, y esa tarea le corresponde claramente a los somalíes.

El Secretario General de las Naciones Unidas, los distintos organismos especializados de las Naciones Unidas que operan en Somalia, y el Representante Especial de las Naciones Unidas para Somalia, Embajador Ismat Kitani, quien actualmente se encuentra en Addis Abeba reunido con representantes somalíes, han estado trabajando con impresionante dedicación para suministrar socorro a los que lo necesitan. Los organismos internacionales de socorro y una multitud de organizaciones voluntarias privadas han estado a la vanguardia de un auténtico esfuerzo internacional para ayudar a los habitantes de un país que está siendo desgarrado por la violencia. Les rendimos homenaje a todos ellos. Deseamos estar a su lado como asociados en un esfuerzo humanitario.

La tarea que tiene ante sí la comunidad mundial es difícil. Al socorro le debe seguir muy de cerca la rehabilitación y la reconstrucción. La comunidad internacional debe ser generosa en sus aportaciones - militar, logística y financiera - a esta gran empresa humanitaria.

Las Naciones Unidas y la comunidad mundial pueden ofrecer asesoramiento o asistencia a los somalíes a medida que sanan las heridas de años de amargo conflicto. Pero le corresponde al pueblo somalí decidir su propio futuro. El ambiente seguro que vamos a establecer, y este esfuerzo tiene que tener éxito y lo tendrá, permitirá a los somalíes idear su propia fórmula de reconciliación.

Al actuar hoy para proporcionar un ambiente seguro para la distribución de socorro humanitario al pueblo de Somalia, el Consejo ha dado una vez más un paso fundamental para restaurar la paz y la seguridad internacionales. Al pueblo somalí le queda mucho por hacer con la ayuda de numerosos organismos. Los beneficiarios más evidentes serán las víctimas inocentes de la anarquía y el hambre. Además, esta decisión valiente del Consejo de Seguridad fortalece a las Naciones Unidas y afirma los ideales en que se basa.

La comunidad internacional en la era posterior a la guerra fría ya se enfrenta a problemas que son muy distintos a la amenaza que se cernió sobre

nosotros durante los 45 últimos años. No puede haber solución sencilla a estos problemas.

Pero en el caso de Somalia, y en otros casos a los que con seguridad tendremos que hacer frente en el futuro, es importante que enviemos este mensaje inequívoco: que la comunidad internacional tiene la intención y la voluntad de actuar de forma decisiva en relación con los problemas de mantenimiento de la paz que amenacen la estabilidad internacional.

Es probable que el mundo posterior a la guerra fría nos depare otras Somalias. El mundo buscará soluciones que sólo podrán encontrarse agrupándose las naciones, dirigidas por las Naciones Unidas. En estos empeños podrán contar con el apoyo de los Estados Unidos. Debemos estar preparados para responder, juntos, para resolver los grandes desafíos morales y humanitarios que nos esperan.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de los Estados Unidos las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. ARRIA (Venezuela): Sr. Pres. ante: Nos complace especialmente verle presidiendo este Consejo este mes, que coincide con la finalización del actual período de su gran nación en el Consejo de Seguridad, donde usted la representa con brillo y sensibilidad que admiramos y respetamos.

Nos sumamos complacidos a los reconocimientos expresados al Embajador André Erdős, de Hungría, quien dirigió con eficiencia y talento la compleja y cargada agenda de nuestros trabajos en el mes de noviembre.

Gracias al objetivo informe del Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, quien formuló con precisión, con claridad y con responsabilidad las vías y las modalidades para enfrentar la tragedia en Somalia, el Consejo de Seguridad ha podido hoy tomar una decisión histórica apenas tres días después de la presentación del informe.

La decisión que acabamos de aprobar intenta atender a una emergencia humanitaria extraordinaria mediante medidas igualmente extraordinarias. Durante este año el Consejo ha aprobado cinco resoluciones intentando progresivamente soluciones negociadas al conflicto civil somalí para asegurar una atención adecuada a su gravísima situación humanitaria. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos de mediación para una cesación del fuego, no obstante

la imposición de un embargo de armas y de equipo militar, no obstante el establecimiento de una operación de las Naciones Unidas, de un puente aéreo, de las actividades humanitarias de los organismos intergubernamentales competentes y del noble esfuerzo de un gran número de organizaciones no gubernamentales, y no obstante los esfuerzos políticos de organizaciones regionales, la realidad es que la situación se ha agravado paulatina y dramáticamente, con el resultado final de que la actual situación en Somalia constituye una afrenta a la dignidad y a la conciencia de la comunidad internacional.

El Consejo de Seguridad confió en que era posible actuar convencionalmente. No lo ha conseguido y hoy no puede discutirse el juicio del Secretario General de que no hay autoridad nacional en Somalia. Con ello hemos llegado al punto crítico de un proceso histórico caracterizado por injerencias externas de toda índole y conflictos fratricidas de penosa duración que privaron a la nación somalí no sólo de su derecho a la paz y al desarrollo, sino, como lo vemos hoy, casi también de su derecho a la vida.

La nación somalí, que ocupa el Cuerno del Africa oriental desde hace más de mil años, nunca había atravesado circunstancias como las que sufre en estos últimos años. Su tragedia es el producto de dos décadas de dictadura y de guerra civil que hicieron colapsar todas las estructuras civiles y políticas y que han detonado su tribalización y vandalización. Esta tierra empobrecida dispuso los años setenta, aunque parezca increíble, de la fuerza militar mecanizada de mayor importancia en el Africa subsahariana, cuando en ese mismo período se estimaba que cerca de cinco millones de somalíes estaban amenazados de muerte por el hambre. Doscientos años antes del descubrimiento de América, Mogadishu, hoy una ciudad totalmente en ruinas, era uno de los principales centros de comercio de esa parte de Africa, dotada de un sistema de gobierno y de justicia admirado en su región.

Nunca antes la comunidad internacional se veía ante un dilema moral y político semejante. Mi país no tiene la menor duda de que la situación exigía medidas excepcionales; de lo contrario, todos los valores y propósitos de nuestra Organización quedarían desprovistos de sustento, si no hubiésemos sido capaces de actuar con esta decisión.

La resolución intenta responder a la necesidad más urgente, que es la de la creación de las condiciones necesarias para la asistencia humanitaria en todas las partes de Somalia. No es una tarea fácil ni sin riesgos, como lo ha demostrado la experiencia reciente. Venezuela, al respaldar plenamente este objetivo, desea rendir un homenaje muy especial a los gobiernos que generosamente pondrán sus fuerzas nacionales y sus recursos al servicio de estos nobles propósitos, y especialmente al Gobierno de los Estados Unidos, que tomó la iniciativa en esta materia.

Cumplida esta etapa, mi país reitera su apreciación de que la crisis de Somalia sólo tendrá una solución estable y definitiva en la medida en que esa nación, que goza de condiciones únicas en lo étnico, en lo religioso y en lo

cultural, reconozca la necesidad de su propia reconciliación. Como se puede ver en nuestra resolución, la comunidad internacional, a través del Secretario General, continuará en sus esfuerzos por ayudar sin dilación al logro de un arreglo político.

El futuro de Somalia está íntimamente vinculado a las circunstancias políticas de los países que integran el llamado Cuerno de Africa, por lo que la búsqueda de mecanismos para contribuir a la estabilidad regional debe estar muy presente en nuestras acciones futuras.

La comunidad internacional no podía seguir observando sin actuar con firmeza la prolongada y exagerada agonía del pueblo somalí, que, gracias también a la sensibilidad y preocupación de los medios de comunicación del mundo, estuvo siempre presionando sobre la conciencia de la humanidad que hoy responde por intermedio del Consejo de Seguridad.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Venezuela su declaración y las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. HATANO (Japón) (interpretación del inglés): Quisiera felicitarlo por haber asumido el cargo de Presidente del Consejo de Seguridad. Sé que va a dirigir nuestras deliberaciones en forma eficiente y efectiva. También quiero dar las gracias al Embajador Erdős de Hungría por haber presidido el Consejo durante el atareado mes de noviembre.

El Japón está profundamente preocupado por la espantosa situación de Somalia. Los esfuerzos internacionales para suministrar asistencia humanitaria a la población que la necesita se ven obstaculizados y sometidos a repetidos ataques. La Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM) no ha podido funcionar eficazmente. La situación requiere que se tomen medidas urgentes y eficaces para establecer condiciones seguras para la operación de socorro humanitario en Somalia.

En estas circunstancias, el Japón acoge con beneplácito y rinde homenaje a la iniciativa de los Estados Unidos para hacer frente a este reto, y apoyamos la nueva operación de acuerdo con lo estipulado en la resolución que acabamos de aprobar.

Es importante que se mantenga una cooperación y coordinación estrechas entre las Naciones Unidas y la nueva operación militar y que se mantenga plenamente informado al Consejo de Seguridad sobre la aplicación de la resolución.

La resolución afirma que:

"recae en el pueblo de Somalia la responsabilidad final de lograr la reconciliación nacional y reconstruir su propio país."

La comunidad internacional está dispuesta a ayudar. El Japón ha contribuido a las actividades de asistencia humanitaria en Somalia y seguirá haciéndolo. Sin embargo, debo decir que en último término son las diferentes partes en Somalia, los diferentes clanes, las diferentes facciones y el pueblo de Somalia los que tienen que ayudarse a sí mismos.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante del Japón las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. BENJELLOUN-TOUIMI (Marruecos) (interpretación del francés):

Sr. Presidente: Permítame en primer lugar felicitarlo cordialmente por su acceso a la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre. Conociendo sus cualidades personales, su talento diplomático y su sentido del deber, estamos convencidos de que bajo su dirección el Consejo de Seguridad desempeñará con eficacia las difíciles e importantes tareas de este mes. A este respecto, puede contar con la plena cooperación de mi delegación. Asimismo, deseo dar las gracias al Embajador Erdős de Hungría por la forma eficaz y hábil como ha dirigido los trabajos de nuestro Consejo durante el último mes.

Mi país sigue con grave preocupación el deterioro creciente de la trágica situación reinante en Somalia y la violencia continua fomentada por los señores de la guerra sin fe ni ley, que constituye una amenaza cierta para el Cuerno de África, región ya aquejada de hambre, guerras civiles y desplazamientos masivos de refugiados. Es, pues, también una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Ante esta situación sin precedentes, el Consejo de Seguridad se ha convertido en la única esperanza para salvar a miles de ancianos, mujeres y niños cuyo calvario no puede describirse con palabras, dado lo revulsivo para la conciencia universal de las imágenes del

sufrimiento cotidiano que recibimos. Ciertamente, la comunidad internacional, y en especial las Naciones Unidas, ya han iniciado esfuerzos sostenidos para aliviar el sufrimiento de la población de Somalia. No obstante, la situación especialmente trágica reinante en ese país hermano requiere, sin duda alguna, una acción rápida y enérgica que esté a la altura del desastre que asola al país. El Reino de Marruecos, por lo tanto, no puede sino felicitarse por la inquebrantable voluntad de nuestro Consejo de actuar sin mayor dilación para poner fin al caos y crear las condiciones de seguridad indispensables para el envío de asistencia humanitaria a las poblaciones afectadas y desposeídas en el conjunto del territorio somalí.

Mi delegación desea manifestar su agradecimiento al Secretario General por su análisis lúcido y pertinente del drama somalí y se felicita por el hecho de que las opciones propuestas en su carta del 29 de noviembre de 1992 al Consejo de Seguridad hayan suscitado un debate serio y responsable con miras a establecer un marco de acción eficaz y rápido.

El criterio innovador propuesto por el Secretario General merece nuestro apoyo más decidido. En efecto, ante una situación excepcional, se imponen medidas excepcionales. No hay otra alternativa que poner en marcha una operación de envergadura, en el contexto del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, como única manera de corregir una situación que empeora cada día y que se caracteriza por el imperio del terror, el chantaje, el pillaje y la desolación.

Esta acción, cuyo principal objetivo es proteger la ayuda humanitaria, deberá igualmente, en el mismo impulso, preparar el terreno para la reconciliación nacional de Somalia y concitar un esfuerzo internacional para la reconstrucción de ese país. Por eso, la operación que acabamos de autorizar no podrá ser sino oportuna y no deberá reducir ni eclipsar el papel loable de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM), que sigue empeñada en realizar los objetivos fijados por el Consejo de Seguridad en las resoluciones pertinentes sobre Somalia.

En momentos en que se va a instaurar la nueva Fuerza, no olvidemos rendir homenaje al valor y la abnegación de todo el personal de las Naciones Unidas y de las organizaciones humanitarias en el terreno y de subrayar la necesidad imperiosa de garantizarle por todos los medios una protección adecuada para que puedan cumplir su noble misión en condiciones adecuadas.

Al autorizar esta operación urgente y excepcional, el Consejo de Seguridad responde a las expectativas de toda la comunidad internacional y, particularmente, de la comunidad árabe, africana y musulmana a la que pertenece mi país.

Mi país ha votado sin vacilaciones en favor de la resolución 794 (1992), que tiene el mérito de reflejar nuestras preocupaciones y de proponer y autorizar una acción adecuada a la que mi país se asocia resueltamente. Por eso aprovecho la oportunidad para anunciar que el Reino de Marruecos ha decidido participar activamente en esta operación.

Para concluir, expresamos el deseo de que nuestro Consejo proceda a la aplicación inmediata de esta resolución a fin de que podamos enfrentar de manera firme y enérgica el desafío que se nos ha planteado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Marruecos las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. ERDŐS (Hungría) (interpretación del francés): Sr. Presidente: Por haber ocupado su lugar el mes pasado, soy más que consciente de la medida en que el éxito de la Presidencia está en función de la colaboración de todos los miembros del Consejo. Por lo tanto, en lo que me concierne, quisiera, no solamente felicitarlo en ocasión de ocupar la Presidencia del Consejo, sino asegurarle la plena colaboración de mi delegación durante el período de su Presidencia.

La comunidad internacional entera ha seguido con creciente atención en estos últimos tiempos los empeños y las iniciativas emprendidas por las Naciones Unidas para enfrentar la situación excepcionalmente grave y fuera de lo común que impera en Somalia. Esa actividad internacional, merced - entre otros - a los ofrecimientos importantes de algunos Estados Miembros de las Naciones Unidas, arriba hoy a la aprobación de la resolución 794 (1992), que a justo título puede considerarse de importancia fundamental en la vida de la Organización, pues abre la posibilidad de una acción común, resuelta e innovadora por la cual estaremos en condiciones de poner fin a los sufrimientos de todo un pueblo y al peligro que lo amenaza de exterminio.

El Consejo de Seguridad ha sabido demostrar hoy que es posible y viable ajustarse a las realidades del mundo contemporáneo y emprender una operación internacional que permite poner en práctica una acción humanitaria de envergadura extraordinaria. Al aprobar esta resolución, las Naciones Unidas pueden emprender una acción capaz de brindarnos, si fuera del caso, inspiración y orientación también para el futuro.

Habida cuenta de la operación que hemos de emprender en Somalia, nos parece que será aún más difícil, ante la opinión pública internacional, que la comunidad mundial eluda sus responsabilidades de enfrentar los desafíos que surgen en focos de crisis también graves como el que sigue asolando a Somalia.

Nos congratulamos de que esta acción innovadora haya sido prevista y formulada con miras a asegurar un enlace orgánico con nuestra Organización mundial. Ello demuestra también el camino recorrido por las Naciones Unidas desde la aprobación de la resolución 678 (1990) del Consejo de Seguridad sobre la crisis del Golfo, un camino que refleja con elocuencia el papel más eficaz y dinámico que pueden desempeñar las Naciones Unidas en la instauración de un nuevo ambiente internacional.

Es sumamente importante que la acción internacional en Somalia no se detenga en la realización del objetivo inmediato, cual es el de asegurar la canalización de la ayuda humanitaria a las poblaciones civiles. Esta acción debe ir acompañada y seguida, sin demora, del empeño por crear condiciones adecuadas que aseguren, no solamente la supervivencia del pueblo somalí, sino también la puesta en marcha de la reconstrucción política de su país y la restauración por los propios somalíes del funcionamiento normal de ese Estado Miembro de las Naciones Unidas.

La Organización mundial, fiel a sus objetivos y principios, debe participar plenamente en esta difícil empresa y brindar toda su asistencia en la solución de los problemas urgentes que siguen destrozando a Somalia.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Hungría las amables palabras que me ha dirigido.

Ahora formularé una declaración en mi calidad de representante de la India.

Somalia plantea hoy un desafío singular a la comunidad internacional, como resultado de una serie de factores. Las luchas intestinas entre clanes y facciones, sumadas al fácil acceso a las armas de grupos irregulares, han transformado a Somalia en un país sin gobierno. La tragedia del pueblo somalí se ve aún más exacerbada, como lo señala el Secretario General en su carta del 29 de noviembre, por la falta de cooperación de diversas facciones con la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM) y por la extorsión, el chantaje y el robo a que se ven sometidas las actividades de socorro internacional. Los ataques reiterados contra el personal y el equipo de las Naciones Unidas y de otros organismos de socorro han empeorado aún más la situación. Mi Ministro de Estado de Relaciones Exteriores, Sr. Eduardo Faleiro, que visitó Somalia a mediados de este año, presenció personalmente la gravedad de la tragedia que enfrenta Somalia.

La resolución 794 (1992), que acabamos de aprobar, reconoce el carácter singular de la crisis somalí. La situación compleja y extraordinaria, que se deteriora rápidamente, sin ningún control gubernamental, exige una respuesta inmediata y excepcional de parte de la comunidad internacional. El Secretario General, plenamente consciente de sus responsabilidades, comunicó su ponderada

opinión al Consejo de que estaba haciéndose extremadamente difícil para ONUSOM, conforme al presente mandato, alcanzar los objetivos que le encomendó el Consejo en Somalia. Y sugirió que ahora se había tornado necesario examinar las premisas y principios básicos de la operación de las Naciones Unidas. Todos los miembros del Consejo apoyaron sin reservas su opinión.

El Secretario General planteó cinco opciones bien ponderadas para la acción que habría de emprenderse. Coherente con la posición que la delegación de la India había tenido ocasión de expresar en diversas oportunidades en el Consejo, apoyamos la quinta opción, es decir, una operación coercitiva a escala nacional en Somalia con el objetivo de crear las condiciones para que los suministros de socorro puedan canalizarse efectivamente a quienes los necesitan, bajo el mando y el control de las Naciones Unidas.

Tomamos nota de la opinión del Secretario General de que en ese caso se debería reforzar a la Secretaría para ejercer eficazmente ese mando y ese control. Mi delegación entiende que si existe la voluntad política necesaria se podría hacer esos arreglos sin mucha dificultad. Y por ello, a la luz de las posiciones adoptadas por los Estados Unidos, cuya oferta generosa de contribuir de manera importante, como también las de hoy de Francia y Marruecos, reconocemos, nos hemos expresado a favor de un arreglo según el cual las Naciones Unidas mantendrían un mando y un control político efectivos y dejarían suficiente flexibilidad para que los Estados contribuyentes retengan la autonomía de operación en el terreno que solicitaron y que, en vista de las circunstancias, era comprensible. Nos complace que en la resolución se contemplen en medida considerable las opiniones que expresaron sobre este tema los miembros del Movimiento de los Países No Alineados que integran el Consejo. Es así como la redacción de los párrafos 10, 12 y 19 de la parte dispositiva de la resolución se aproxima mucho más a esa posición que la que tenían en la primera versión del proyecto. Mi delegación puede aceptar la resolución, especialmente teniendo en cuenta la necesidad urgente e imperiosa de adoptar medidas decididas y rápidas.

Pero esas medidas no deben sentar un precedente. Esperamos que en caso de que en el futuro se planteen situaciones que requieran medidas en virtud del Capítulo VII de la Carta, se las tome de conformidad plena con las disposiciones de la Carta y respetando el espíritu del informe del Secretario General "Un Programa de Paz". Ello sería coherente, como lo destaca la carta del Secretario General, con la reciente ampliación del papel de la Organización en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y con su evolución a largo plazo como sistema eficaz de seguridad colectiva. Ciertamente que en la era posterior a la guerra fría las Naciones Unidas pueden asumir esta responsabilidad, y es nuestra esperanza que los Estados Miembros desarrollen la voluntad política y la confianza necesarias en la Organización para contribuir en escala total en sus operaciones y participar en ellas.

La resolución 794 (1992) se refiere a un solo aspecto urgente de los esfuerzos de la comunidad internacional en Somalia. Paralelamente, como lo señaló el Secretario General, también se deben adoptar medidas para promover

la reconciliación nacional y eliminar así los factores principales que crearon la situación de urgencia humanitaria. La actual operación, definida precisamente, tiende a preparar el camino para la vuelta en el futuro a las operaciones de establecimiento de la paz y a los esfuerzos de reconstrucción.

A las Naciones Unidas les esperan tareas de la mayor importancia. Mi delegación abriga la esperanza de que por el bien del país, que en última instancia es el suyo propio, todas las facciones de Somalia presten su colaboración a los esfuerzos del Secretario General y su Representante Especial. La historia - y por cierto que el pueblo somalí - no les perdonarán que no aprovechen esta oportunidad.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

No hay más nombres escritos en la lista de oradores. De esta forma el Consejo de Seguridad ha concluido la etapa actual de su examen del tema del orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 19.35 horas.